

Paso Carrasco, 07 de Octubre de 2020

Resolución 127/2020

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/10/20 al 31/10/20 por un importe de \$ 12077 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 21 de fecha 07/10/20, se aprueba 3 en 3 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/10/20 al 31/10/20 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RFFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcalde

Concejal



Concejal

EDUARDO BISHOL



Concejal

CO-AR ACOSTA

Concejal